



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Delegación General de Estudiantes



FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL



DELEGACIÓN DE
ESTUDIANTES
TRABAJO SOCIAL

ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE GRUPO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
CURSO ACADÉMICO 2025/26

Anexo 2: INFORMACIÓN PARA EL PROFESORADO RESPONSABLE DE LA ELECCIÓN

Sobre los cargos a elegir

En cada circunscripción se deberá someter a elección la persona que será Delegado o Delegada de Grupo. Una vez elegida dicha persona, ésta podrá designar a otra persona para ser el Subdelegado o Subdelegada de Grupo. No existe ningún otro cargo a cubrir en esta elección.

Sobre la mesa electoral

La mesa electoral se constituye en el momento de la elección. La mesa estará formada por el Presidente/a (el/la profesor/a responsable) y 2 estudiantes voluntarios. En caso de que no se presenten estudiantes voluntarios, el/la Presidente/a los designará unilateralmente de entre los estudiantes presentes que no se vayan a presentar a Delegado de Grupo. Los estudiantes que formen parte de la mesa no podrán presentar su candidatura a Delegado de Grupo.

Sobre la fecha de la elección

La votación tendrá lugar en la fecha, hora y lugar fijados por el Centro. No será válida ninguna elección celebrada fuera de dichas fecha, hora y lugar.

Sobre el Subdelegado/a de Grupo

Es decisión del Delegado/a de Grupo electo nombrar a quien será el Subdelegado de Grupo. Dicho nombramiento será a elección propia de entre todos los estudiantes de la circunscripción. No es necesario que la persona nombrada para ser Subdelegado de Grupo se haya presentado como candidato para la elección de Delegado/a de Grupo.

En caso de quedar vacante el cargo de Subdelegado/a de Grupo, el Delegado de Grupo podrá nombrar a alguien para ostentar dicho cargo en cualquier otro momento posterior al proceso de elección. En cualquier caso, será obligatorio que el Delegado/a de Grupo informe de ello tanto al Decanato o Dirección como a la Delegación del Centro.

Sobre la finalización de la elección

Una vez concluida la elección, el/la Presidente/a (profesor/a responsable) deberá enviar el acta de la elección tanto al Decanato como a la Delegación de Estudiantes del Centro en un plazo no superior a 2 días lectivos. En caso de no existir Delegación de Estudiantes en el Centro, deberá enviarse el acta también a la Delegación General de Estudiantes

Anexo 3: PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN (A SEGUIR POR EL PROFESORADO)

Los pasos a seguir por parte del profesorado responsable en una elección a representantes de grupo son los siguientes:

1. Justo antes de comenzar la elección, se pregunta quién quiere presentar su candidatura a Delegado de Grupo. En caso de no presentarse ninguna candidatura, el cargo quedará **vacante**.
2. Elección del delegado:
 - a. Si hay 1 solo candidato, se le elige **automáticamente** Delegado/a de Grupo.
 - b. Si hay 2 candidatos, se deberá hacer una **votación secreta** (con papeletas) donde podrán votar todos los estudiantes presentes que estén matriculados en alguna asignatura del grupo. Quedará nombrado Delegado/a de Grupo aquel con más votos.
 - c. Si hay 3 o más candidatos:
 - i. Si uno de ellos obtiene **más del 50% de los votos** a su favor, se le elige Delegado/a de Grupo.
 - ii. Si ninguno obtiene el 50% de los votos, se realiza una **segunda vuelta** entre los dos candidatos más votados. Quedará elegido Delegado/a de Grupo aquel que obtenga más votos en esta vuelta.
 - d. En cualquier caso, si se diera un **empate**, se realizará un sorteo que lo dirimirá.
3. Elección del Subdelegado/a de Grupo:
 - a. Una vez elegido el Delegado/a de Grupo, **éste podrá nombrar unilateralmente** a otro estudiante como **Subdelegado** de Grupo, y figurará en el acta de elección como tal.
 - b. En caso de no nombrar a nadie, el cargo quedará vacante.
4. El/La Presidente/a de la mesa (el profesor/a) será el/la responsable de **enviar el acta tanto al Decanato o Dirección del Centro** como a la **Delegación del Centro** (no a la Delegación General de Estudiantes) en un plazo no superior a 2 días lectivos tras la celebración de la elección.



ANEXO 4: Modelo de acta de la elección

Titulación: _____ Curso: _____ Grupo: _____

Fecha: _____ Hora: _____ N° de electores: _____

Primera vuelta (si hay 2 o más candidatos)	
Nombre y apellido de los candidatos	Nº de votos

Segunda vuelta (si es necesario según las instrucciones)	
Nombre y apellido de los candidatos	Nº de votos

Delegado de grupo: _____

Email UGR: _____ Teléfono: _____

Subelegado de grupo: _____

Email UGR: _____ Teléfono: _____

Fdo: PRESIDENTE MESA	Fdo: ESTUDIANTE MESA 1	Fdo: ESTUDIANTE MESA 2
Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____

Anexo 5: CALENDARIO ELECTORAL

L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
8	9	10	11	12	13	14		6	7	8	9	10	11	12
15	16	17	18	19	20	21		13	14	15	16	17	18	19
22	23	24	25	26	27	28		20	21	22	23	24	25	26
29	30							27	28	29	30	31		

Periodo de elección

(del 24/09 al 07/10)

Proclamación provisional de representantes electos

(del 08/10 al 09/10)

Periodo de reclamación a la proclamación provisional

(del 10/10 al 13/10)

Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional

(del 14/10 al 15/10)

Proclamación definitiva de representantes electos

(del 16/10 al 17/10)